

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14382 VALENCIA

Ma Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001408/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil RASTAMAN, con CIF B96663836, y domicilio en Sueca, avda. de San Roc, s/n, Les Palmeretes, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Antoni Seguí Alcaraz, Economista, con despacho profesional en la c/ Ramón de Campoamor, 102, puerta 23, 46022 de Valencia, y dirección de correos electrónico: concursorastaman@gmail.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160016995-1